REPÚBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Custodia y Cuidados Personales
Demandante	Mabel Yurany Acevedo Cano
Demandado	Arneston Julián González Castrillón
Radicado	2022-00092-00
Providencia	**Auto de Sustanciación No. 132**
Asunto	Traslado Valoración socio familiar

Obrando de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso, del informe de Valoración Socio Familiar de Verificación de derechos del niño JERONIMO GÓNZALEZ ACEVEDO; córrase traslado por el término de tres (3) días a los sujetos procesales, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fee3ba2699c50498f3db9a797a90ceab9fe9f03de18f2520a40af38242d17cb**

Documento generado en 25/05/2023 01:23:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica